



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO LXXXIX ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1964

|| NUM. 18.378

## JEFATURA DE GOBIERNO

### Comunicaciones y Obras Públicas

#### ADMINISTRACION GOBIERNO MILITAR

Ministro Luis Bográn Fortín  
Sub-Secretario Vicente Williams Agasse

#### ORDENES DE PAGO

##### Mes de Noviembre de 1963

Nº 5446.—L 790.47, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Mario Valladares, Distrito V (Búfalo-Potrerrillos).

Nº 5447.—L 1.785.63, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Mario Valladares, Distrito V (San Pedro Sula-Búfalo, Búfalo-Potrerrillos, Río Lindo-Agua Azul, Agua Azul-Taulabé).

Nº 5448.—L 50.05, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Roberto Romero Larios, Distrito V (Agua Azul-Taulabé).

Nº 5449.—L 857.61, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Mario Valladares, Distrito V (Puerto Cortés-Omoa, Trinidad-Santa Bárbara).

Nº 5450.—L 2.095.34, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ing. Mario Valladares, Distrito V (Choloma-Puerto Cortés, Progreso-Cavas de Chillelenga, Progreso-Tela).

Nº 5451.—L 299.00, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Mario Valladares, Distrito V. (Búfalo-Potrerrillos).

Nº 5452.—L 1.908.98, a favor de Pagaduría Especial, valor de la

planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Mario Valladares, Distrito V (San Pedro Sula-La Lima, Progreso-Cavas de Chillelenga).

Nº 5453.—L 1.533.00, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre y omisión de la primera quincena del mismo mes, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Mario Valladares, Distrito V (San Pedro Sula-Búfalo, Choloma-Puerto Cortés, San Pedro Sula-La Lima).

Nº 5454.—L 55.36, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Alejandro Buck, Distrito VI (La Ceiba-La Masica, La Masica-Valle Leán).

Nº 5455.—L 892.97, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Alejandro Buck, Distrito VI (La Ceiba-Jutiapa).

Nº 5456.—L 1.464.87, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Alejandro Buck, Distrito VI (La Ceiba-Yaruca, La Ceiba-La Masica).

Nº 5457.—L 1.025.88, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Alejandro Buck, Distrito VI (Durango-Puerto Castilla, Puente Cuaymoreto).

Nº 5458.—L 269.88, a favor de Pagaduría Especial, valor de la

### CONTENIDO

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Ordenes de Pago correspondientes a Noviembre, Enero y Febrero de 1963-64.  
**Secretaría de Educación Pública**  
Acuerdos Nº 535 al 532, inclusive, Febrero de 1964.  
**Secretaría de Economía y Hacienda**  
Acuerdos Nº 130 al 138, inclusive, Febrero de 1964.

### AVISOS

planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Alejandro Buck, Distrito VI (La Ceiba-Yaruca).

Nº 5459.—L 19.00, a favor de Walter Brothers, S. A., valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la carmelita Willys, Identidad Nº 43-1-28 de esta Dirección, Orden de Compra Nº S-638 y Factura Nº 2068.

Nº 5460.—L 12.00, a favor de Distribuidora de Repuestos, S. A., valor de una balinera para flecha, suministrada a la Dirección General de Caminos, para uso de la carmelita Chevrolet, Identidad Nº 43-2-1, al servicio del Departamento Administrativo, Orden de Compra Nº S-633 y Factura Nº 003968.

Nº 5461.—L 70.00, a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., valor de una boquilla, suministrada a la Dirección General de Caminos, para uso en el Tractor Allis Chalmer, Identidad Nº 10-5-3, localizado en el proyecto Chichicaste-Cayantú, Orden de Compra Nº S-319 y Factura Nº 164000.

Nº 5462.—L 4.790.95, a favor de Compañía Petrolera California, S. A., valor de los combustibles y lubricantes, suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Distrito IV, Comayagua, Factura Nº 04607.

Nº 5463.—L 195.00, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre, por gastos en la construcción de carreteras, la cual será cancelada por la Pagaduría Especial, Ingeniero Luis Boesch, La Entrada-Florida, Frontera con Guatemala. Inspectoría.

Nº 5464.—L 206.00, a favor de Servicio Estrella, S. A., valor del reencache de llantas suministrado a la Dirección General de Caminos, según Facturas Nº 8143 y 8150.

Nº 5465.—L 354.00, a favor de Servicio Estrella, S. A., valor del reencache de llantas suministrados a la Dirección General de Caminos, según Facturas Nº 8293, 8219 y 8233.

Nº 5466.—L 60.00, a favor de Agencia Sempé, valor de los repuestos suministrados a la Direc-

ción General de Caminos, para ser usados en el balastero Fargo, Identidad Nº S-609 y localizado en el Distrito I, Orden de Compra Nº S-609 y Factura Nº 95066.

Nº 5467.—L 21.12 a favor de Cap Mathews, S. A., vaor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para ser usados en el Tractor, Identidad Nº 10-1-21, al servicio del Distrito I, El Rebalse, Orden de Compra Nº S-480 y Factura Nº 15459.

Nº 5468.—L 1.232.00, a favor de Servicio Estrella, S. A., de C. V., valor del reencache de llantas, suministrado a la Dirección General de Caminos, durante el año de 1962, según Facturas Nº 7783, 7801, 7817, 7858, 7855, 7902 y 22335.

Nº 5469.—L 756.00, a favor de Servicio Estrella, S. A., valor que le corresponde por el reencache de llantas, suministrado a la Dirección General de Caminos, según Facturas Nº 7955, 7988, 8084, 8049, 8028, 8095 y 8145.

Nº 5470.—L 1.269.00, a favor de Servicio Estrella, S. A., valor del reencache de llantas, suministrado a la Dirección General de Caminos, según Facturas Nº 8558, 8089, 8462, 8831, 8459, 8706, 8074, 8526, 8385 y 8422.

Nº 5471.—L 590.00, a favor de Servicio Estrella, S. A., valor que le corresponde por el reencache de llantas, suministrados a la Dirección General de Caminos, según Facturas Nº 7608, 7763 y 7764.

Nº 5472.—L 831.53, a favor de Pagaduría Especial, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de noviembre y omisión de la primera quincena del mismo mes y omisión de la quincena segunda de octubre, por gastos en el mantenimiento de carreteras, las cuales serán canceladas por la Pagaduría Especial, Ingeniero J. Roberto Romero, Distrito VI (Cuaymoreto-Trujillo).

##### Mes de enero de 1964

Nº 13005.—L 40.00, a favor de la Dirección General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Taller Alfredo R. Bier, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 002-SA, Orden de Compra Nº 002-SA, Resumen de Cotización Nº 002-SA, Factura B Nº y Cheque Nº A-018452; Taller Helvetia, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº

003-SA, Orden de Compra Nº 003-SA, Resumen de Cotización Nº 003-SA y Cheque Nº A-018453; Taller Alfredo R. Bier, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 004-SA, Orden de Compra Nº 004-SA, Resumen de Cotización Nº 004-SA, Factura B/Nº y Cheque Número A-018454; Taller Alfredo R. Bier, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 005-SA Orden de Compra Nº 005-SA, Resumen de Cotización Nº 005-SA, Factura B/Nº y Cheque Nº A-18455.

Nº 13006.—L 98.00, a favor de Roberto Moncada, valor de suministro de una mesa escritorio, sin gavetas, madera de cedro, de 63 x 20 pulgadas, dos entre paños barniz de muñeca, para servicio de la administración central, Orden de Compra Nº 012-SA, Resumen de Cotización Nº 012-SA adjunta a la presente.

Nº 13008.—L 15.00, suministro de una carreta de mano, de madera, para el transporte de correspondencia en la Administración de Correos de Puerto Cortés, Orden de Compra Nº 013-SA, Resumen de Cotización Nº 013-SA adjunta a la presente.

Nº 13009.—L 10.82, Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Casa Uhler, Tegucigalpa, D.C., según Voucher Nº 018-SA, Orden de Compra Nº 020-SA, Resumen de Cotización Nº 020-SA, Factura Nº 12 y Cheque Nº A-018470; Farmacia Modelo, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 017-SA, Orden de Compra Nº 019-SA, Resumen de Cotización Nº 019-SA, Factura sin Nº y Cheque Nº A-01869.

Nº 13010.—L 62.32, a favor de Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Roberto Moncada, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 010-SA, Orden de Compra Nº 010-SA y Cheque Nº A-018453; La Urbana, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 016-SA, Orden de Compra Nº 016-SA, Resumen de Cotización Nº 018-SA, Factura B/s Nº y Cheque N A-018458.

Nº 13011.—L 38.29, a favor de la Dirección General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: I. B. M. de Honduras S. A., Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 006-SA, Orden de Compra Nº 006-SA, Resumen de Cotización Nº 006-SA, Factura Nº 1304 y Cheque Nº A-018456; Fondo General Suministros, Proveeduría General, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 019-SA, Orden de Compra Nº 021-SA, Resumen de Cotización Nº 021-SA, Factura Nº 002-64 y Cheque Nº A-018471.

N° 13012.—L 27.81, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Taller Ariston, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 009-SA, Orden de Compra N° 009-SA, Resumen de Cotización N° 009-SA, Factura N° 00-903 y Cheque N° A-018459.

N° 13013.—L 28.84, a favor del Director General de Correos, así: Emilio E. Handal, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 001-SA, Orden de Compra N° 001-SA, Resumen de Cotización N° 001-SA, Factura N° 3448 y Cheque N° A-018461.

N° 13014.—L 25.75, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: I. B. M. de Honduras, S. A., Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 007-SA, Orden de Compra N° 007-SA, Resumen de Cotización N° 007-SA, Factura N° 1164 y Cheque N° A-018457.

N° 13015.—L 4.29, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Servicio Esso "21", Comayagüela, D. C., según Voucher N° 015-SA, Orden de Compra N° 017-SA, Resumen de Cotización N° 017-SA, Factura As/ N° y Cheque N° A-018467.

N° 13016.—L 7.06, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Servicio Esso "21", Comayagüela, D. C., según Voucher N° 014-SA, Orden de Compra N° 016-SA, Resumen de Cotización N° 016-SA, Factura sin N° y Cheque N° A-018465.

#### Mes de febrero de 1964.

N° 13017.—L 24.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Taller Alfredo R. Bier Sucursal, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 013-SA, Orden de Compra N° 015-SA, Resumen de Cotización N° 015-SA, Factura sin N° y Cheque N° A-018465; Taller Alfredo R. Bier Sucursal, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 024-SA, Orden de Compra N° 025/B-SA, Resumen de Cotización N° 020/B-SA, Factura sin N° y Cheque N° A-018476.

N° 13018.—L 15.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Jesús Aguilar Paz, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 025-SA, Orden de Compra N° 024-SA, Resumen de Cotización N° 024-SA, Factura sin N° y Cheque N° A-018477.

N° 13019.—L 100.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Pablo D. Larach, San Pedro Sula, Cortés, según Voucher N° 024-SA, Orden de Compra N° 002/B-SA, Resumen de Cotización N° 002/B-SA, Factura N° 44343 y Cheque N° A-018474.

N° 13020.—L 41.18, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Fondo General Suministros, Proveduría General, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 027-SA, Orden de Compra N° 026-SA, Resumen de Cotización N° 026-SA, Factura N° 028-64 y Cheque N° A-018483.

N° 13021.—L 17.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Larach y Cia., S. de R. L., Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 029-SA, Orden de Compra N° 028-SA, Resumen de Cotización N° 028-SA, Factura N° 61420 y Cheque N° A-018481.

N° 13022.—L 7.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Bichara S. Canahuati, Puerto Cortés, según Voucher N° 021-SA, Orden de Compra N° 025-SA, Resumen de Cotización N° 025-SA, Factura N° 1383 y Cheque N° A-6018473.

N° 13023.—L 20.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Talleres Majano, Comayagüela, D. C., según Voucher N° 030-SA, Orden de Compra N° 029-SA, Resumen de Cotización N° 029-SA, Factura N° 00201 y Cheque N° A-018482.

N° 13024.—L 125.00, a favor de Roberto Boquín Gómez, valor que se le paga en concepto de sueldo, devengado como cartero de la Administración Central de Correos en esta ciudad, durante el mes de enero del presente año de 1964, de conformidad con lo estipulado en el Contrato N° 4, suscrito con el Procurador General de la República, el 29 de noviembre del año próximo pasado; Acuerdo N° 299, de 8 de febrero de 1964, aprobando contrato; Acuerdo N° 212, del 17 de febrero de 1964, ampliando Renglón 10, del Sub-Programa 03, programa 01.

N° 13025.—L 125.00, a favor de Rodney García Ramos, valor que se le paga en concepto de sueldo devengado como cartero de la Administración Central de Correos, en esta ciudad, durante el mes de enero del presente año de 1964, de conformidad con lo estipulado en el Contrato N° 1, suscrito con el Procurador General de la República, el 29 de noviembre del año próximo pasado. Acuerdo N° 295 del 7 de febrero de 1964, aprobando contrato; Acuerdo N° 212 del 17 de febrero de 1964, ampliando Renglón 10, del Sub-Programa 03, programa 01.

N° 13026.—L 125.00, a favor de Tomás Grádiz Valladares, valor que se le paga en concepto de sueldo devengado como cartero de la Administración Central de Correos, en esta ciudad, durante el mes de enero del presente año de 1964, de conformidad con lo estipulado en el contrato N° 5, suscrito con el Procurador General de la República el 29 de noviembre del año próximo pasado.

N° 13027.—L 125.00, a favor de Juan Francisco Valladares, valor

que se le paga de sueldo, devengado como cartero de la Administración Central de Correos, en esta ciudad, durante el mes de enero del presente año de 1964, de conformidad con lo estipulado en el Contrato N° 3, suscrito con el Procurador General de la República, el 29 de noviembre del año próximo pasado.

N° 13028.—L 125.00, a favor de José Héctor Valle, valor que se le paga en concepto de sueldo devengado como cartero de la Administración Central de Correos, en esta ciudad, durante el mes de enero del presente año de 1964, de conformidad con lo estipulado en el contrato N° 2, suscrito con el Procurador General de la República el 29 de noviembre del año próximo pasado. Acuerdo N° 298 del 8 de febrero de 1964, aprobando contrato; Acuerdo N° 212 del 17 de febrero de 1964, ampliando Renglón 10 del Sub-Programa 03, programa 01.

N° 13029.—L 100.00, a favor de Luciano Yanes Rivera, por el transporte de correspondencia de Comayagua con destino a San Jerónimo, La Libertad, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrado al efecto y aprobado conforme Acuerdo N° 21 del 6 de enero de 1964 y bajo la Orden de Compra N° 149, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13030.—L 100.00, a favor de Fuad Salame, por el transporte de correspondencia entre Comayagua, La Paz, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 1852 del 20 de diciembre de 1963 y bajo Orden de Compra N° 168, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13031.—L 800.00, a favor de Bartolomé Oyuela Martínez, por el transporte de correspondencia de Tegucigalpa a San Lorenzo, lugares intermedios y viceversas, durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrado al efecto y aprobado conforme Acuerdo N° 20 del 6 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 189 del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13032.—L 800.00, a favor de ENTSA, por el transporte de correspondencia liviana de Amapala a San Lorenzo y de Amapala a los barcos que fondean, durante el mes de enero del año en curso, por el transporte a bordo de los vapores, de la correspondencia pesada que del país se remite al exterior, durante el mes de enero del año en curso; Contrato celebrada al efecto y aprobado según Acuerdo N° 22 del 6 de enero de 1964, y bajo Orden de Compra N° 173, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13033.—L 100.00, a favor de José Casimiro Cerna García, por el transporte de correspondencia de Yuscarán a Texiguat, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrado al efecto y aprobado conforme Acuerdo N° 57 del 11 de enero de 1964, y bajo Orden de Compra N° 165,

del 7 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13034.—L 300.00, a favor de Virgilio Díaz Mejía, por el transporte de Tegucigalpa a Cedros, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, por el transporte de correspondencia de Cedros a Minas de Oro, lugares intermedios y viceversas durante el mes del año en curso; Contrato celebrada al efecto y aprobado, según Acuerdo N° 56 del 11 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 171, del 27 de enero de 1964.

N° 13035.—L 3.000.00, a favor de José Angel Rivera Ramírez, por el transporte de correspondencia de Potrerillos a Tegucigalpa, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrado al efecto y aprobado conforme Acuerdo N° 59 del 11 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 0183, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13036.—L 200.00, a favor de Luis Pineda R., por el transporte de correspondencia entre Santa Bárbara, Taulabé, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobado conforme Acuerdo N° 1851, del 20 de diciembre de 1963 y bajo Orden de Compra N° 182, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13037.—L 250.00, a favor de Alejandro Antonio Ramírez, por el transporte de correspondencia de Yoro con destino a Cedros, lugares intermedios y viceversas, durante el mes de enero del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobado por el poder Ejecutivo en Acuerdo N° 54, del 11 de enero de 1964, y bajo Orden de Compra N° 172, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13038.—L 550.00, a favor de René Ordóñez Martínez, por el transporte de correspondencia de San Lorenzo a Choluteca, San Marcos de Colón, pueblos intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 19 del 6 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 148, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13039.—L 541.66, a favor de Rosinda v. de Paz, por el transporte de correspondencia de Tegucigalpa a Yuscarán, Danlí y El Paraíso, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrada al efecto y prorrogada conforme Acuerdo N° 3, del 2 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 232, del 30 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13040.—L 350.00, a favor de Medardo Ortiz Fúnez, por el transporte de correspondencia entre Jicaro Galán, Nacaome, El Amatillo, lugares intermedios y viceversa durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 5, del 2 de enero de 1964, bajo Orden de Compra N° 150, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13041.—L 400.00, a favor de Hernán López Arellano, por el transporte de correspondencia entre La Esperanza, Siguatepeque, Marcala, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrada al efecto y prorrogada conforme Acuerdo N° 1853, del 20 de diciembre de 1963, y bajo Orden de Compra N° 151, del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente.

N° 13043.—L 7.21, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Ciro A. García, Comayagüela, D. C., según Voucher N° 035-SA, Orden de Compra N° 033-SA, Resumen de Cotización N° 033-SA, Factura sin número y Cheque N° A-018488.

N° 13044.—L 77.25, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Fábrica de Sellos Quik, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 034-SA, Orden de Compra N° 032-SA, Resumen de Cotización N° 032-SA, Factura sin número y Cheque N° A-018488.

N° 13045.—L 6.18, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Agencia R. Fasquelle, Comayagüela, D. C., según Voucher N° 031-SA, Orden de Compra N° 030-SA, Resumen de Cotización N° 030-SA, Factura N° 3339 y Cheque N° A-018484.

N° 13046.—L 49.85, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Rivera y Cia., Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 030-SA, Orden de Compra N° 022-SA, Resumen de Cotización N° 022-SA, Factura N° 3923 y Cheque N° A-018472; Fondo General de Suministros, Proveduría General, según Voucher N° 003-SA, Orden de Compra N° 033-SA, Resumen de Cotización N° 033-SA, Factura N° 082-64 y Cheque N° A-018486.

N° 13047.—L 100.00, a favor del Director General de Correos, así: Jesús G. Jerezano, San Pedro Sula, Cortés, según Voucher N° 023-SA, Orden de Compra N° 005/B-SA, Resumen de Cotización N° 005/B-SA y Cheque N° A-018475.

N° 13048.—L 148.32, a favor de Emilio E. Handal, por el suministro de ocho cajas de Cartapacios Pendaflex a la Dirección General de Correos, según Orden de Compra N° 47 del 21 de enero de 1964, Factura N° 3459 adjunta a la presente.

N° 13049.—L 200.00, a favor de Alberto Ochoa Martínez, por el transporte de correspondencia de Tegucigalpa a Santa Lucía, Valle de Angeles, San Juancito, San Juan de Flores, (Cantarranas) y viceversa, durante el mes de enero del año en curso, según contrato celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 60 del 11 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 166, del 27 de enero de 1964, adjunto a la presente.

# BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>			<b>OBLIGACIONES INTERNACIONALES</b>		
1.—Oro	US\$ 100,065.02	L. 218,170.05		US\$ 9,183,964.08	L. 18,367,908.17
2.—Monedas y Billetes Extranjeros	330,512.64	661,025.28			
3.—Dep. a la Vista en Bancos del Exterior	4,160,960.85	8,321,921.70			
4.—Dep. a Plazo en Bancos del Exterior	8,891,687.92	17,783,385.84			
5.—Inversiones en Bancos del Exterior	7,238,516.43	14,477,032.86			
6.—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internac.	5,212,750.02	10,425,500.04			
<b>Total Activos Internacionales</b>	<b>US\$ 25,943,522.88</b>	<b>L. 51,887,045.77</b>			
<b>APORTES EN MONEDA NAC A INST INTERN.</b>		<b>31,062,999.96</b>			
<b>ADELANTOS Y REDESCUENTOS</b>		<b>6,824,663.72</b>			
<b>INVERSIONES EN VALORES NACIONALES</b>		<b>14,719,606.13</b>			
<b>MONEDA METALICA</b>			<b>OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INST. INTERN.</b>		
1.—Bono Consolidación Moneda Metálica	L. 1,081,823.35				
2.—Conto Metal Moneda	1,376,282.98	2,458,155.78			
<b>MUEBLES E INMUEBLES</b>			<b>OBLIGACIONES MONETARIAS</b>		
		<b>6,906,326.35</b>			
<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)</b>			<b>1.—Billetes en Circulación</b>		
				L. 44,891,533.00	
				4,841,186.07	49,732,729.07
<b>OTROS ACTIVOS</b>			<b>3.—Cheques de Caja Chs/ C. A.</b>		
		<b>6,980,083.23</b>			<b>222,261.51</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>4.—Depósitos en Moneda Nacional:</b>		
		<b>L. 120,847,882.89</b>			
			a) De Bancos del País	L. 9,364,189.12	
			b) Del Gobierno Central	6,277,383.17	
			c) De Gobiernos Locales	392,551.32	
			d) De Bancos del Exterior	39.35	
			e) De Entidades Internacionales	3,287,545.37	
			f) Otros Depósitos en Moneda Nacional	3,216,380.79	22,518,109.12
			<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)</b>		
					<b>1,178,124.13</b>
			<b>OTROS PASIVOS</b>		
					<b>3,036,888.69</b>
			<b>RESERVAS</b>		
					<b>1,365,858.37</b>
			<b>CAPITAL</b>		
			1.—Inicial	L. 500,000.00	
			2.—Aumentos	1,090,263.53	1,590,263.53
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		
					<b>L. 120,847,882.89</b>
			<b>Cuentas de Orden</b>		
					<b>L. 233,068,364.02</b>

ROLANDO SALGADO M.,  
Asist. Jefe de Contabilidad.

OSCAR H. PINTO,  
Auditor Interno.

ARTURO H. MEDRANO M.,  
Gerente.

TOMAS CALIX MONCADA,  
Vice-Presidente.

## Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 525

Aristides Rodas V., Director de la Escuela de Corralitos, Talanga, en sustitución de Ramón Banegas, que renunció. (A partir del 1° de los corrientes).

Betulia García, Directora de la Escuela de La Unión, Tatumbá, en sustitución de Cándida Cruz, que renunció. (A partir del 15 de febrero).

Esperanza Amaya, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Club de Leones N° 2, de esta ciudad, durante la segunda quincena del presente mes, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Eudelia Guiffaro de Scalice.

Felipe Licon, trasladarlo de la Urbana de Alubarén a la Urbana de la Villa de San Francisco, en sustitución de Edgardo Barahona, que no aceptó. ((A partir del 1° de febrero).

Matilde Reyes Enamorado y Filadelfo Sorto Sandoval, Profesores Auxiliares de la Urbana de Guaimaca, en sustitución de Vilma Esperanza Aguilar y Heriberto Castillo, que renunciaron, el segundo a partir del primero de los corrientes, y el

primero a partir del 15 de febrero.

Edda R. Benítez, Directora de la Escuela de El Zurzular, San Juan de Flores, en sustitución de Eva Banegas, que no se presentó a tomar posesión. (A partir del 15 de febrero).

René Perdomo, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana de San Ignacio, en sustitución de Marta Osorio. (A partir del 15 de febrero).

Eufemia Murillo, Directora de la Escuela de La Esperanza, Talanga, en sustitución de Zoila López, que renunció a partir del 1° de marzo próximo.

Emma Sonia Coello de Centeno, Directora de la Escuela de la Montañita, Cedros, en sustitución de Ramona Socorro Medina. (A partir del 1° de marzo).

Doris Amador de Aguilar, Directora de la Escuela de Monte Redondo, Río Hondo, D. C., en sustitución de Emma de Hernández, que no aceptó. (A partir del 1° de marzo).

Aída Velásquez, trasladarla de el Izopo, San Buenaventura, a Las Tapias, D. C., en sustitución de Stanley Castellanos Rápalo, que no se pre-

sentó. (A partir del 1° de febrero).

Alba Rosa Elvir Andino, trasladarla de El Calvario, al Izopo, ambas Aldeas de San Buenaventura, en sustitución de Aída Velásquez, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de febrero).

Martha Rivera Alvarez, Directora de la Escuela de El Calvario, San Buenaventura, en sustitución de Alba Rosa Elvir Andino, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de febrero).

Manglio Paredes, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana de San Juan de Flores, en sustitución de Liliam Ernestina Velásquez, que renunció. (A partir del 1° de febrero).

Gregoria Ismelda Sierra, Directora de El Hato, Villa de San Francisco, en sustitución de Laura del Cid, que no aceptó nombramiento, traslado de Cerro de La Cruz, Maraita. (A partir del 15 de febrero).

Angela Rosa Ordóñez, Directora de la Escuela de Aguacate, D. C., en sustitución de José Antonio Iriás, que renunció. (15 de febrero).

Rosa Lidia Hernández, trasladarla de la Dirección de Cofradía, a la Sub-Dirección de la San Matías N° 2, en sus-

titución de Encarnación Andino, que pasa a la Dirección de la misma. (A partir del 1° de febrero).

Vilma Gladys Quiroz, Directora de la Escuela de Carrizal, Comayagüela, en sustitución de Cristina de Zaldívar, que pasa a la Sub-Dirección de la misma, en sustitución de Paula C. Espinoza, que renunció. (A partir del 15 de los corrientes).

Lidia Reyes, Sub-Directora de la Escuela de El Piligüin, D. C., como aumento de personal. (A partir del 1° de febrero).

Porfirio López M., Profesor Auxiliar de la Escuela de Las Flores, D. C., como aumento de personal, a partir del primero de marzo próximo.

Alba Esperanza Erazo, Sub-Directora de la Escuela de Quebradas, Cedros, en sustitución de Asunción Martínez, que pasa a la Dirección de la misma escuela, en sustitución de Amelia M. de Romero, que pasó a otra escuela. (A partir del 15 de febrero).

María Adriana Pineda, Directora de la Escuela de Jicarito, en sustitución de Ana Josefina de Vidall que renunció. Es traslado de la Escuela de Mala Laja, ambas aldeas del

D. C. (A partir del primero de marzo próximo).

Juana Matamoros, trasladarla de la Escuela Rural de Cerro Colorado a la Urbana de La Libertad, ambas escuelas del Municipio de La Libertad. (A partir del 1° de febrero).

Angela Z. de Rodríguez, trasladarla de la Escuela Rural de El Durazno al Carrizal, Comayagüela, como aumento de personal. (A partir del 1° de febrero).

Ana Luisa Godoy Pineda, Directora de la Escuela Rural de El Izopo, Municipio de Santa Ana, en sustitución de Sofía Argentina Rodríguez, que pasó a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

Nidia Amarilis Pineda, Profesora Auxiliar de la Escuela República Panamá, de la capital, como aumento de personal. (A partir del primero de marzo).

Reina Margot Donaire, Profesora Auxiliar de la Escuela de Loarque, D. C., a partir del primero de marzo próximo como aumento de personal.

Max Cáceres, Profesor Auxiliar de la Escuela de Puente Colorado, como aumento de



personal. (A partir del primero de marzo próximo).

María Esperanza Figueroa, Profesora Auxiliar de la Escuela de Puente Colorado, en sustitución de Víctor David Domínguez, que pasa a otra escuela. (A partir del primero de marzo próximo).

Blanca E. de Mendoza, trasladarla de la Dirección de la Escuela de La Ciénega, Santa Ana, a la de Támara, como Profesora Auxiliar, en sustitución de Sara Vásquez, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de febrero).

Sara Vásquez, Directora de la Escuela Ocote Bonito, D. C. (A partir del primero de los corrientes).

Pedro Romero, Director de la Escuela de Sanquín para hacer licencia durante tres meses, a partir del primero de marzo próximo a la Profesora Elena v. de Rodríguez, a quien por razones de salud se le concede sin goce de sueldo.

Gloria Saucedo de López, Directora de la Escuela de La Calera, Jacaleapa, D. C., a partir del primero de marzo próximo, en sustitución de Susana L. de Castro, que no la acepta el vecindario.

María Concepción Padilla, trasladarla de la Escuela de El Rodeo, Tutumbla a Palmira, Talanga, en sustitución de Vilma Padilla, que pasa al Rodeo, Tutumbla. (Permuta solicitada). (A partir del 1° de febrero).

Leticia Archaga, trasladarla de la Urbana de Talanga a la Urbana de Santa Ana, en sustitución de Irma Nieto, que pasa a otra escuela. (A partir del 1° de marzo).

María Paula Godoy, Directora de la Escuela de Sabacuante, D. C., en sustitución de María Teresa Ortega, que renunció. (A partir del 15 de los corrientes).

Tulio Durón, Profesor Auxiliar de la Escuela de Río Abajo, en sustitución de Mercedes Mixco Guevara, que pasó a otra escuela. (A partir del 15 de febrero).

Virgilio López, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural de Río Abajo. (A partir del primero de febrero).

Laura Morazán, Directora de la Escuela de Las Marías, Reitoca, en sustitución de Amparo Alvarez, que renunció. (A partir del primero de marzo próximo).

Bernarda Valladares, Directora de la Escuela de Mala Laja, D. C., en sustitución de María Adriana de Pineda, que pasa a otra escuela. (A partir del 20 de febrero).

María Inés Valeriano, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Francisca Reyes de la capital. (A partir del primero de marzo próximo).

Oneyda de Montoya, Profesora Auxiliar de la Escuela República de Costa Rica de la capital, como aumento de personal. (A partir del 1° de marzo próximo).

Lidia de Molina, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana República de Panamá de la capital, como aumento de personal. (A partir del primero de marzo próximo).

Lía Zavala, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Monseñor Ernesto Fiallos, de esta ciudad, a partir del primero de marzo próximo, en sustitución de María Antonia Pascua Paz, que no se presentó a ocupar su puesto.

Isabel Marina Aguilar, Directora de la Escuela Rural de Guazucarán, Ojojona, a partir del primero de marzo próximo, en sustitución de Rosaura Cruz, que no se presentó.

Rafael Antonio Henríquez, Director de la Escuela Urbana de San Antonio de Oriente, en sustitución de Julio César López, que pasa a otra escuela. (A partir del primero de marzo próximo).

Evangelina de Mercado, trasladarla de la Urbana José Trinidad Cabañas a la Escuela República de Costa Rica. (A partir del primero de marzo próximo).

Luis Alonso López, trasladarla a la Urbana Alvaro Contreras a la Urbana José Trinidad Cabañas. (A partir del primero de marzo próximo).

Marta Inés Martínez, trasladarla de la Monseñor Ernesto Fiallos a la Manuel Bonilla, ambas de la capital, en sustitución de Pura María Martínez. (A partir del 1° de marzo).

Pura María Martínez, trasladarla de la Manuel Bonilla a la Lempira de esta ciudad. (A partir del primero de marzo próximo).

Laura Domínguez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Monseñor Ernesto Fiallos, de esta ciudad. (A partir del 1° de febrero).

Lucía Josefa Vásquez, trasladarla de Cerro Bonito a Terrero Prieto, ambas aldeas del Municipio de Maraita, en sustitución de María Avila Elvir, que pasa a otra escuela. (A partir del primero de marzo próximo).

María Avila Elvir, trasladarla de Terrero Prieto a Cerro de La Cruz, Maraita, en sustitución de Lucía Josefa Vásquez. (A partir del 1° de marzo).

Blanca García Ramírez, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de Agua Caliente, Municipio de Cedros, como aumento de personal. (A partir del primero de los corrientes).

Blanca de Hinestroza, Profesora Auxiliar de la Escuela Monseñor Fiallos, de esta ciudad, a partir del 1° de marzo próximo como aumento de personal).

María Trinidad González, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana del Municipio Ojojona, a partir del 1° de marzo próximo, en sustitución de María Elia de Funes, que pasó a otra escuela.

Emma Orfilia Hernández, Directora de la Escuela Rural de Las Crucitas, Kilómetro 23 del Distrito Central. (A partir del 1° de marzo próximo).

Andrea López Matamoros, Directora de la Escuela Rural de San José de la Mora, Municipio de Cedros, a partir del 1° de marzo, en sustitución de Nolvía Murillo Escobar, que no tomó posesión.

Pedro Romero, Director de la Escuela Rural de Sanquín, Municipio de Guaymaca, a partir del 1° de marzo para ser licencia durante tres meses a la Profesora Elena v. de Rodríguez, que se le concedió sin goce de sueldo.

Alma M. Pineda, Profesora Auxiliar de la Escuela República de El Brasil, a partir del 1° de marzo para hacer licencia durante el presente año a la Profesora Gladys G. de Díaz.

Rosa Margarita Medina, Directora de la Escuela Rural de Las Lomas, Distrito Central. (A partir del 1° de marzo).

Ana Liduvina Rodríguez, Directora de la Escuela Rural de la Aldea de Agua Blanca, Municipio de Talanga, a partir del 1° de febrero, en sustitución de Angela Rosa Ordóñez, que pasó a otra escuela.

Domitila de J. Martínez, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de Lepaterique, a partir del 1° de febrero.

Alfonsina Montoya, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana José Cecilio del Valle, de la ciudad capital, durante el mes de febrero, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Zoila Marina Zelaya de Rodríguez. (Interina).

Gloria Estela Zelaya Oyuela, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana José Trinidad Cabañas de la capital, durante el mes de febrero, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Blanca Rosa Molina de Valle. (Interina).

Adelina A. de Salgado, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana José Santos Guardiola de esta ciudad, durante seis semanas a partir del primero de febrero para hacer licencia por razones de maternidad a la Profesora Lili Díaz de Oviedo. (Interina).

Los nombrados devengarán el sueldo conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, Reformado por el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 526

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de mayo a diciembre del presente año, las becas de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes que realizarán estudios de Ciencias Exactas y Naturales, de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad capital; de conformidad con el Contrato celebrado entre el Ministro de Educación Pública y los alumnos que a continuación se detallan:

Ciencias Exactas y Naturales

Primer Curso

- 1.—Castillo, Suazo Armando
- 2.—Portillo, F. Francisco
- 3.—Bocanegra, Juan José
- 4.—Amador, Angel Alfonso
- 5.—De Young, Leticia
- 6.—Green, Celestino
- 7.—Pérez, Marco Tulio
- 8.—Sorto, Luis Rodolfo

- 9.—Hernández, Haydeé
- 10.—Caballero, José Antonio
- 11.—Salinas, Reynaldo
- 12.—Medina, Wilfredo
- 13.—Mejía, Chávez Carlos
- 14.—Díaz, Wilfredo
- 15.—Godoy, Ramón
- 16.—Burrow, Rita Kay
- 17.—Rodríguez, Leticia
- 18.—Vallecillo, Mario Aly
- 19.—Kie, Ham Jaime
- 20.—Ocón, Sandra
- 21.—Cruz, Amílcar Antonio
- 22.—Andino, Alvarez Rafael.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 527

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Revalidar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las becas de .... (L 60.00) sesenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes para que continúen sus estudios en la "Escuela Normal Asociada", de esta ciudad:

- 1.—Acosta Alvarez, Silvio
- 2.—Aldana, César Augusto
- 3.—Almendares N., Adolfo Isaac
- 4.—Alvarez Perdomo, Manuel
- 5.—Andino, Roberto
- 6.—Antúñez, Rosendo Wilfredo
- 7.—Arias Bonilla, Diógenes
- 8.—Avila Sánchez, Jacinto
- 9.—Baca M., Héctor Antonio
- 10.—Banegas Pacheco, Benigno
- 11.—Baquedano B., Armando
- 12.—Barahona, Mario Ismael
- 13.—Bustillo, Pedro Miguel
- 14.—Caballero, José Omar
- 15.—Cálix Figueroa, Ramón
- 16.—Cálix Herrera, Víctor Manuel
- 18.—Carvajal, José Evelio
- 18.—Castillo Bourdeth, Héctor A.
- 19.—Castro Agüero, Rigoberto
- 20.—Castro Salinas, Agilberto
- 21.—Cerrato C., César Noel
- 22.—Chávez Solórzano, Diógenes

23.—Chávez Midence, Sigirido	76.—Rodríguez, Angel Ramón	129.—Vijil Moreno, Carlos	Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.	8.—Oliva Morán, José Elio
24.—Cruz Aguilera, Carlos Daniel	77.—Rodríguez, José Manuel	130.—Zelaya Ordóñez, Magdaleno	Oswaldo López A.	9.—Osorio, S. María Teresa
25.—Cruz, José de la Cruz	78.—Rodríguez, Manuel de Jesús	131.—Zelaya R., Alex Lindolfo	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,	10.—Ordóñez Aguilar, Alba Lidia
26.—Cruz, Luis Beltrán	79.—Rosales Cuadra, Edmundo	132.—Tovar Paz, Wenceslao	Eugenio Matute C.	11.—Pastrana, E. Alba Lucina
27.—Cruz P., Luis Alfonso	80.—Sánchez, Héctor Octavio	133.—Flores Girón, Marco A.	Acuerdo N° 529	12.—Rivas Carabaca, Francisca
28.—Cruz y Cruz, José Virgilio	81.—Santos López, Pedro Albrí	134.—Sing Estrada, Juan J.	Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1964.	El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.
29.—Díaz Ordóñez, Ramón	82.—Sauceda Cáceres, Moisés	135.—Rico, René	El Jefe del Gobierno Militar,	Oswaldo López A.
30.—Donaire, Ramón Arturo	83.—Sierra López, Humberto	136.—Guevara Matute, Luis	ACUERDA:	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
31.—Escobar Castro, Orlando	84.—Soto Flores, Isidro	137.—Almendares Reyes, Alberto	Revalidar por los meses de febrero a noviembre del presente año las becas de . . . . (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes, que hacen estudios en el Instituto Departamental "Lempira", de San Marcos de Colón, Choluteca:	Eugenio Matute C.
32.—Espinal N., Rolando	85.—Tovar Paz, Osmín Onán	138.—Aguirre Cruz, Ramón	1.—Arias, Rosario Guadalupe	Acuerdo N° 531
33.—Ferrera, Hernán	86.—Valladares, G. Miguel Angel	139.—Amador, Jorge Reinaldo	2.—Guillén, María de Jesús	Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1964.
34.—Ferrufino B., Nelson Arturo	87.—Velásquez, Juan Jacinto	140.—Velásquez, Angel Manfred	3.—Mendoza Marcial, Elías	El Jefe del Gobierno Militar,
35.—Fonseca E., Marco Tulio	88.—Vásquez Hernández, Juan	141.—López Rivera, Carlos Mauricio	4.—Ponce, Gloria Marina	ACUERDA:
36.—Fuentes Maldonado, Jesús M.	89.—Zelaya, L. Adelmo	142.—Alvarez, Manuel de Jesús	5.—Ponce, Mauro	Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que laborará durante el presente año lectivo en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de Gracias, departamento de Lempira, en la forma que sigue:
37.—Fúnez García, David	90.—Zelaya, Posadas Francisco	143.—Rodríguez Mejía, José Elías	6.—Rivera, Jorge Alberto	PERSONAL ADMINISTRATIVO
38.—Fúnez Chávez, Elgar Omar	91.—Gusmán, Castro Carlos Alcides	144.—Herrera Molina, Hernán	7.—Rodríguez, German Augusto	Sub-Directora, Profa. Elena Iglesias v. de Hernández.
39.—Gálvez P., Alexis	92.—Hernández, A. Ananías	145.—Quintanilla, Miguel Angel	8.—Rodezno, María Aracely.	Secretaria, Profesora María Elena Matute de Hernández.
40.—García, Alonso	93.—Hernández, R. Alejandro	146.—Núñez, Julián	El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.	Escribiente, Profesora María Concepción Hércules.
41.—García España, Isidro	94.—Lizardo, José Elmer	147.—González Cornejo, Rolando A.	Oswaldo López A.	Bibliotecaria, Profa. Adelaida Villanueva.
42.—García, Luis Ronaldo	95.—López, Gerardo Cecilio	148.—Valle R., Fredy Antonio	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,	Consejera de Señoritas, Profesora Norma Inés Serrano.
43.—García, Santos Bernardo	96.—Machado, Romero Héctor	149.—Elvir Mendoza, Gustavo A.	Eugenio Matute C.	Consejero, Varones, Profesor José Armando Ramírez.
44.—Gómez Almendares, Jorge A.	97.—Martínez, Hugo Reynorio	150.—Medina López, Fausto	Acuerdo N° 530	Tesorero, Bachiller Julio César Batres.
45.—Gómez, César Abraham	98.—Matamorós, R. Rigoberto	151.—Pino Arguijo, Octavio A.	Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1964.	PERSONAL DOCENTE
46.—González S., Samuel Antonio	99.—Medina, Gerardo Alfonso	152.—Rodríguez Romero, Ismael	El Jefe del Gobierno Militar,	Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
47.—Guerrero, César Humberto	100.—Medina, Rómulo Alfredo	153.—Díaz, Antonio Ramón.	ACUERDA:	Idioma Nacional, Profesora Margarita de Enamorado.
48.—Guerrero, Ostilio	101.—Mejía, Juan Antonio	El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.	Revalidar por los meses de febrero a noviembre del presente año las becas de . . . . (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes, que hacen estudios en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de Choluteca:	Inglés, Profa. María Elena Matute de Hernández.
49.—Guevara S., Roberto	102.—Mejía, Víctor Nicolás	Oswaldo López A.	1.—Bojorque, Hilda Mercedes	Matemáticas, Prof. J. Antonio Estrada B.
50.—Guzmán Cerrato, José Renán	103.—Meza, Carlos Arturo	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,	2.—Cubero Motz, Margarita	Estudios Sociales, Profesor Julio C. Perdomo.
51.—Hernández Martínez, Lisandro	104.—Moreno, Euceda Gonzalo	Eugenio Matute C.	3.—Gutiérrez Erazo, Federico	Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Murcia S.
52.—Herrero, Francisco Bernardino	105.—Núñez, Sierra Amadeo	Acuerdo N° 528	4.—Hernández, Wilfredo Francisco	Artes Plásticas, Prof. Jorge Pineda.
53.—López Escoto, Renieri	106.—Oliva, Jorge Rubén	Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1964.	5.—López, C. Melva Leonarda	Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.
54.—López, Héctor Ismael	107.—Orellana, Marco Alberto	El Jefe del Gobierno Militar,	6.—Lezcano, Matute Catalina	Educación Moral y Cívica, Profesora Concepción Hércules.
55.—Maldonado Jiménez, Jesús	108.—Ortiz, P. Juan Antonio	ACUERDA:	7.—Martínez, V. Godofredo	Profesor Jefe de Curso, Profesor Concepción Hércules.
56.—Martínez, Tulio Renán	109.—Osorio, Rivera Rafael	Revalidar por los meses de febrero a noviembre del presente año las becas de . . . . (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes, que hacen estudios en el Instituto Departamental "Presentación Centeno", de Yuscarán, El Paraíso:		
57.—Matute, Alonso Roberto	110.—Padilla, Héctor Aníbal	1.—Amador C., Alejandro		
58.—Medina, Danilo Alfredo	111.—Perdomo, H. Octavio	2.—Osorio Suazo, Adalberto		
59.—Medina S., Roberto Edgardo	112.—Pérez, Jesús Francisco	3.—Quintero, Marco Antonio		
60.—Mejía Montoya, Marco Tulio	113.—Pineda, Mario Alfonso	4.—Rodríguez Osorio, Daniel.		
61.—Mendoza, José Israel	114.—Ramos N. Wilson Napoleón	El gasto se imputará a la partida correspondiente del		
62.—Monroy, José María	115.—Raudales, Miguel Rafael			
63.—Morales B., Francisco	116.—Robles, Concepción H.			
64.—Núñez Posadas, Roberto	117.—Rodríguez, Carlos Roberto			
65.—Ochoa, José Erasmo	118.—Rodríguez, L. Remberto			
66.—Ordóñez, Rogelio	119.—Moreno, Juan Bautista			
67.—Ortega, Marco Tulio	120.—Rubí B., José Rodolfo			
68.—Ortiz, Víctor Manuel	121.—Sandoval, Flavio E.			
69.—Padilla, Casco Héctor	122.—Sarmiento A., Carlos Alberto			
70.—Padilla, Roberto Daniel	123.—Sierra Aguilar, Joaquín			
71.—Perdomo, José Israel	124.—Solórzano, Nelson Antonio			
72.—Pineda, Horacio	125.—Tábor, Ersol Dimas			
73.—Ramírez Ramírez, Andrés	126.—Valeriano, Luis Daniel			
74.—Ramos, Oscar Orlando	127.—Valladares, Luis Alonso			
75.—Reyes, José Alejandro	128.—Velásquez G., Epifanio			

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Idioma Nacional, Profesora Alejandrina de Rosa.  
Inglés, Profa. María Elena Matute de Hernández.  
Matemáticas, Profesor J. Antonia Estrada B.  
Estudios Sociales, Profesora Adelaida Villanueva.  
Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Murcia S.  
Artes Plásticas, Profesora Mercedes de Molina.  
Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.  
Educación Moral y Cívica, Profesora Concepción Hércules.  
Profesor Jefe del Curso, Profesora Irma de Ramírez.  
**Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General**  
Idioma Nacional, Profesora Alejandrina de Rosa.  
Inglés, Teniente Eduardo Andino.  
Matemáticas, Profesor J. Antonio Estrada B.  
Estudios Sociales, Profesora Irma de Ramírez.  
Ciencias Naturales, Profesora Rosario E. Hernández.  
Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.  
Educación Moral y Cívica, Licenciado Marco Tulio Hernández.  
Educación para el Hogar, Profesora Norma Inés Serrano.  
Artes Industriales, Profesor José Armando Ramírez.  
Profesor Jefe del Curso, Profa. Alejandrina de Rosa.  
**Primer Curso Diversificado (Normal)**  
Idioma Nacional, Profesora Alejandrina de Rosa.  
Matemáticas, Profesor J. Antonio Estrada B.  
Ciencias Físicas y Químicas, Profesora Rosario E. Hernández.  
Historia de Honduras y Centro América, Profesor Julio C. Perdomo.  
Biología General y Pedagógica, Profesora Rosario E. Hernández.  
Pedagogía General, Profesora Margarita de Enamorado.  
Sicología General, Profesora Elena de Hernández.  
Educación para el Hogar, Profesora Norma Inés Serrano.  
Artes Manuales, Profesor José Armando Ramírez.  
Enseñanza Agrop., Profesor Salvador Serrano.  
Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.  
Dibujo y Modelado, Profesora Mercedes de Molina.  
Profesor Jefe de Curso, Profesor Arnulfo Murcia S.

**Segundo Curso Diversificado (Normal)**

Idioma Nacional, Profesora Alejandrina de Rosa.  
Matemáticas, Prof. J. Antonio Estrada B.  
Ciencias Físicas y Químicas, Profesora Rosario E. Hernández.  
Historia Universal, Profesor Julio C. Perdomo.  
Enseñanza Agropecuaria, Profesor Salvador Serrano.  
Sociología General y de la Educación, Licenciado Humberto Batres.  
Problemas Sociales, Culturales y Económicos y C. A., Profesora María Elena Matute de Hernández.  
Introducción a la Filosofía, Licenciado Luis Arturo Zacapa.  
Sicología Educativa, Profesora Irma de Ramírez.  
Didáctica General y Observación Docente, Profa. Adelaida Villanueva.  
Preparación de Material Didáctico, Profesora Rosario E. Hernández.  
Didáctica de Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.  
Educación Física y Didáctica de Educación Física, Profesora Adelaida Villanueva.  
Profesor Jefe del Curso, Profesora Mercedes de Molina.  
**Tercer Curso Normal Diversificado**  
Legislación, Organización, Administración e Higiene Escolares, Profesor Julio C. Perdomo.  
Historia de la Educación, Profesora Irma de Ramírez.  
Evaluación y Estadística Escolares, Profesora Amanda Peña.  
Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Profesora Irma de Ramírez.  
Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales, Profesora Alejandrina de Rosa.  
Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Profesora Rosario E. Hernández.  
Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesora Elena de Hernández.  
Profesor Jefe de Curso, Profesora Rosario Hernández.  
**Primer Curso de Educación Secundaria**  
Idioma Nacional, Profesor Julio C. Perdomo.  
Inglés, Profesora María Elena Matute de Hernández.

Matemáticas, Profesor J. Antonio Estrada B.  
Historia Universal, Profesor Julio C. Perdomo.  
Biología, Profesora Rosario E. Hernández.  
Física, Profesor Arnulfo Murcia S.  
Química, Profesor Arnulfo Murcia S.  
Filosofía, Profesor Luis Arturo Zacapa.  
Sociología, Profesor Humberto Batres.  
Dibujo Aplicado, Profesor Eduardo Andino.  
Introducción a la Economía Política, Perito Mercantil Roberto O. Castañeda.  
Profesor Jefe de Curso, Profesor Arnulfo Murcia.

**Clases Generales**

Educación Física Varones, Teniente Enrique Delattivodier.  
Educación Física Señoritas, Profesora Aída de Muñoz.

**Personal de Servicio**

Conserje, señor Modesto Guevara.  
Sirvienta, señora Mercedes Hernández.  
Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

**OSWALDO LÓPEZ A.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

**Eugenio Matute C.****Acuerdo N° 532**

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar el siguiente Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año lectivo en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de La Ceiba, Atlántida, en la forma que sigue:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Sub-Director, Profesor Amílcar Lozano M.  
Consejero Primero, Profesor Wilfredo Mayorga P.  
Consejero Segundo, Profesor Fernando Figueroa h.  
Consejero Tercero, Profesor Arnulfo Agurcia.  
Consejero Cuarto, Profesora María S. de Ramos.  
Tesorero, señor Rubén Paz Leiva.  
Escribiente Primera, Secretaria Blanca de Segovia.  
Escribiente Segunda, Secretaria Dolores de Fortin.  
Tenedor de Libros, P. M. Alba Aguilar de Galeas.  
Director de Banda y Conjunto Coral, Profesor J. Armando Rodríguez.

**PERSONAL DOCENTE****CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL****Primer Curso, Sección "A"**

Idioma Nacional, Profesor Fernando Figueroa h.  
Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín B.  
Educación Moral y Cívica, Profesor Arnulfo Agurcia.  
Ciencias Naturales, Profesora Alma Reina de López.  
Matemáticas, Profesor Emilio Murillo.  
Inglés, Profesora Aurelia E. de Murillo.  
Educación Musical, Profesor Juan Armando Rodríguez.  
Artes Plásticas, Profesor Nectali Montoya.  
Consejero de Curso y Orientación, Profesor Nectali Montoya.

**Primer Curso, Sección "B"**

Idioma Nacional, Profesora Ruth Urtecho.  
Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín B.  
Educación Moral y Cívica, Profesora Ruth Urtecho.  
Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino.  
Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano.  
Inglés, Profesora Aurelia E. de Murillo.  
Educación Musical, Juan Armando Rodríguez.  
Artes Plásticas, Profesor Ignacio Urbizo Vega.  
Consejero de Curso y Orientación, P. M. Julia Orfilia Murilla.

**Primer Curso Sección "C"**

Idioma Nacional, Profesor Fernando Figueroa h.  
Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín B.  
Educación Moral y Cívica, Profesor Guillermo San Martín B.  
Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino.  
Matemáticas, Profesora Ester S. de Flores.  
Inglés, Profesora Aurelia E. de Murillo.  
Educación Musical, Profesor Juan Armando Rodríguez.  
Artes Plásticas, Profesor Ignacio Urbizo Vega.  
Consejero de Curso y Orientación, Profesor Arnulfo Agurcia.

**Segundo Curso Sección "A"**

Idioma Nacional, Profesor Amílcar Lozano M.  
Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda.  
Educación Moral y Cívica, Profesor Fernando Martínez.  
Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Agurcia.  
Matemáticas, Profesor Emilio Murillo.  
Inglés, Profesora Aurelia E. de Murillo.  
Educación Musical, Profesor Juan Armando Rodríguez.  
Artes Plásticas, Profesora Luz Marina Prudot.  
Consejero de Curso y Orientación, Profesor Baudilio Pineda.

**Segundo Curso Sección "B"**

Idioma Nacional, Profesor Amílcar Lozano M.  
Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín B.  
Educación Moral y Cívica, Profesor Fernando Figueroa h.  
Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino.

Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano M.  
Inglés, Profesora Aurelia E. de Murillo.  
Educación Musical, Profesor Juan Armando Rodríguez.  
Artes Plásticas, Profesora Oadina Moya Posas de López.  
Consejero de Curso y Orientación, Profesora Ida de Anderson.

**Tercer Curso Sección "A"**

Idioma Nacional, Profesor J. Joaquín Mayorga.  
Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda.  
Educación Moral y Cívica, Profesor Guillermo San Martín B.  
Ciencias Naturales, Profesora Alma Reina de López.  
Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca.  
Inglés, Profesora Aurelia E. de Murillo.  
Educación Musical, Profesor Juan Armando Rodríguez.  
Artes Industriales, Profesor Arnulfo Agurcia.  
Consejero de Curso y Orientación, Profesora Luz Marina Prudot.

**Tercer Curso Sección "B"**

Idioma Nacional, Profesor Enrique Martínez.  
Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda.  
Educación Moral y Cívica, Profesor J. Joaquín Mayorga.  
Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino.  
Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca.  
Inglés, Profesora Aurelia E. de Murillo.  
Educación Musical, Profesor Juan Armando Rodríguez.  
Educación para el Hogar, Profesora María S. de Ramos.  
Consejero de Curso y Orientación, Profesora Ester S. de Flores.

**CICLO DIVERSIFICADO****Primer Curso Normal**

Idioma Nacional, Profesor Zoila de Cuéllar.  
Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca.  
Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Ernesto Galeas.  
Historia de Honduras y C. A., Profesor Baudilio Pineda.  
Biología General y Pedagógica, Profesora Zoila de Cuéllar.  
Pedagogía General, Profesora Delia E. Fernández.  
Psicología General, Profesora Luz Marina Prudot.  
Educación para el Hogar, Profesora María S. de Ramos.  
Artes Manuales, Profesor Guillermo San Martín B.  
Enseñanza Agropecuaria, Profesor Arnulfo Agurcia.  
Educación Musical, Profesora Juana Z. de Rodríguez.  
Dibujo y Modelado, Profesora Ester S. de Flores.  
Consejero de Curso y Orientación, Profesora Aurelia E. de Murillo.

**Segundo Curso Normal**

Idioma Nacional, Profesora Zoila de Cuéllar.  
Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca.  
Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Ernesto Galeas.  
Historia Universal, Profesor Guillermo San Martín B.  
Enseñanza Agropecuaria, Profesor Arnulfo Agurcia.  
Sociología General y de la Educación, Profesora Delia E. Fernández.

**Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América.** Profesor Fernando Martínez.

**Introducción a la Filosofía,** Licenciado Efraín Romero.

**Psicología Educativa,** Profesora Rosa Isolina Meza.

**Didáctica General y Observación Docente,** Profesora Delia E. Fernández.

**Didáctica de la Educación Musical,** Profesora Delia E. Fernández.

**Preparación de Material Didáctico,** Profesora Luz Marina Prudot.

**Educación Física y Didáctica de la Educación Física,** Profesora Luz Marina Prudot.

**Consejo de Curso y Orientación,** Profesora Delia E. Fernández.

*Tercer Curso Normal*

**Legislación, Organización, Administración e Higiene Escolar,** Profesora Margarita de Rosales.

**Historia de la Educación,** Profesora Rosa Isolina Meza.

**Evaluación y Estadística Escolar,** Profesora Luz Marina Prudot.

**Educación para el Desarrollo de la Comunidad,** Profesora Margarita de Rosales.

**Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales,** Profesora Delia E. Fernández.

**Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales,** Profesora Delia E. Fernández.

**Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico,** Profesora Margarita de Rosales.

**Consejo de Curso y Orientación,** Profesora Margarita de Rosales.

**CICLO DIVERSIFICADO DE EDUCACION SECUNDARIA**

*Primer Curso*

**Idioma Nacional,** Profesora Zoila de Cuéllar.

**Inglés,** Profesora Ida de Anderson.

**Matemáticas,** Profesor Enrique Fonseca.

**Historia Universal,** Profesor Baudilio Pineda.

**Biología,** Profesora Alma Reina de López.

**Física,** Profesor Ernesto Galeas.

**Química,** Profesora Zoila de Cuéllar.

**Filosofía,** Profesor Enrique Martínez.

**Sociología,** Licenciado Antonio Reyes Jácome.

**Dibujo Aplicado,** Profesora Axa Castillo.

**Introducción a la Economía Política,** Licenciado Claudio R. Licóna.

**Consejo de Curso y Orientación,** Profesor J. Joaquín Mayorga.

*Segundo Curso*

**Idioma Nacional,** Profesora Zoila de Cuéllar.

**Inglés,** Profesora Ida de Anderson.

**Matemáticas,** Profesor Enrique Fonseca.

**Historia Universal,** Profesor Baudilio Pineda.

**Biología,** Profesora Zoila de Cuéllar.

# PODER EJECUTIVO

## Economía y Hacienda

**Acuerdo N° 130**  
Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1962.

Visto para resolver el Oficio No. 603, suscrito por el señor Virgilio Joya Moncada, en su carácter de Sub-Secretario de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, contraída a pedir se devuelva a la señora Elena de Cosenza, la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras, pagados como garantía por su permanencia en el país como extranjera.

Resulta: Que al Oficio que acompaña viene agregado el recibo talonario No. 151534 de fecha 25 de octubre de 1961, a favor de la señora antes mencionada, mediante el cual acredita haber depositado la cantidad cuya devolución solicita.

Considerando: Que de conformidad con el Artículo 20. del Decreto Legislativo No. 74 de 10 de febrero de 1934, el depósito a que están obligados los

extranjeros que deben permanecer en el país, les será devuelto después de tres meses de su ingreso.

Considerando: Que con el depósito de que se hace mérito fue enterado con fecha 25 de octubre de 1961, habiendo transcurrido por consiguiente los tres meses a que se refiere la Ley.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Que por la Tesorería General de la República, se devuelva a la señora Elena B. de Cosenza, de generales indicadas, la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

Física, Profesor Ernesto Galeas.

Química, Profesora Zoila de Cuéllar.

Filosofía, Licenciado Efraín Romero.

Psicología General, Profesora Delia E. Fernández.

Problemas Sociales, Sociales, Culturales, Económicos de Honduras y Centro América, Profesor Guillermo San Martín B.

Consejo de Curso y Orientación, Profesor Fernando Figueroa h.

### CICLO DIVERSIFICADO EDUCACION COMERCIAL

#### Primer Curso

Idioma Nacional, Profesor J. Joaquín Mayorga.

Matemáticas de la Contabilidad, P. M. Digna de Núñez.

Contabilidad, P. M. Javier Crespo.

Nociones de Sociología, Licenciado Antonio Reyes Jácome.

Nociones de Derecho, Licenciado Claudio R. Licóna.

Inglés Comercial, Profesora Ida de Anderson.

Estadística, P. M. Digna de Núñez.

Nociones de Economía Política, Licenciado Claudio R. Licóna.

Consejo de Curso y Orientación, Profesor Antonio Valladares C.

#### Segundo Curso

Correspondencia y Documentación Mercantil, Secretaria Comercial Blanca de Segovia.

Matemáticas de la Contabilidad, P. M. Roberto Dip.

Contabilidad Bancaria, P. M. Tofik Nasser.

Derecho Mercantil, Licenciado Alfredo Cáliz Andino.

Finanzas, Licenciado Claudio R. Licóna.

Estadística, P. M. Digna de Núñez.

Inglés Comercial, Profesora Ida de Anderson.

Consejo de Curso y Orientación, Profesor Arnulfo Agurcia.

#### Tercer Curso

Matemáticas de la Contabilidad, P. M. Roberto Dip.

Contabilidad de Costos, P. M. Javier Crespo.

Contabilidad Pública, P. M. Julia Orfilia Murillo.

Tratamientos y Práctica de Aduanas, P. M. Carlos García.

Leyes de Hacienda, Licenciado Alfredo Cáliz Andino.

Organización y Admón. de Empresas, Licenciado José León Pineda.

Finanzas, Licenciado Claudio R. Licóna.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro y Centro América, Profesor Guillermo San Martín B.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Efraín Romero.

Consejo de Curso y Orientación, Profesora Luz Marina Prudot.

#### CLASES GENERALES

Educación Física, 1° y 2° Edad, Varones, Sub-Teniente Damián Portillo.

Educación Física, 3° Edad, Varones, Sub-Teniente Antonio Valladares C.

Educación Física, 1° y 2° Edad, Señoritas, Profesora María S. de Ramos.

Educación Física, 3° Edad, Señoritas, Profesora Luz Marina Prudot.

#### PERSONAL DE SERVICIO

Conserjes, señores Alberto Ocampo y Abel Centeno.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Eugenio Matute C.

### Acuerdo N° 134

Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1962.

En aplicación al Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente,  
El Presidente de la República

ACUERDA:

19—Efectuar el Desglose siguiente:

### SERVICIOS PERSONALES

#### TITULO VII

#### RAMO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### CAPITULO XI

#### Talleres Tipo-Litográficos "Ariston"

19—Talleres Tipo-Litográficos "Ariston"

(Para doce meses)

039-2-011-111 0 8-	Asistente Jefe Administrativo, L 275.00.....	L 3.300.00
039-2-011-111 0 9-	Ayudante Contador, L 230.0.0.....	2.760.00
039-2-011-111 0 10-	Encargado tramitación de Ordenes de Pago, L 120.00	1.440.00
039-2-011-111 0 11-	Secretaría, L 204.00. ....	2.448.00
SUMA.....		L 9.948.00

#### CAPITULO XII

#### EDITORIA NACIONAL

1.—Talleres Editora Nacional

039-2-011-111 0 1-	Administrador General, L 1.000.00.....	L 12.000.00
039-2-011-111 0 2-	Secretario, L 150.00.....	1.800.00
039-2-011-111 0 3-	Auditor Externo, L 400.00	4.800.00
039-2-011-111 0 4-	Jefe de Taller, L 275.00...	3.300.00
SUMA.....		L 21.900.00

29—Los Desgloses anteriores se deducen de las siguientes Asignaciones:

#### TITULO VII

#### RAMO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### CAPITULO XI

#### Talleres Tipo-Litográficos "Ariston"

1.—Gastos de Funcionamiento

#### ASIGNACION GLOBAL

1 -- Para funcionamiento de los Talleres Tipo-Litográficos "Ariston" a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones.....

L 9.948.00

#### CAPITULO XII

#### EDITORIA NACIONAL

1.—Gastos de Funcionamiento

#### ASIGNACION GLOBAL

1 -- Para funcionamiento de la Editora Nacional, según organización que hará el Ministerio de Economía y Hacienda, a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones.....

21.900.00

TOTAL..... L 31.848.00

Comuníquese.

VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

### Acuerdo N° 136

Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1962.

Vista para resolver la solicitud que con fecha veintinueve

de mayo de mil novecientos sesenta y uno, presentó la Agencia Aduanera A. Villafranca R. y Cía., de generales ya conocidas, en representación de los señores Enrique Schmid



S. Egidio Tentori S. de R. L., comerciantes de este Distrito Central, contraída a pedir devolución por la cantidad de veinticinco lempiras exactos (L 25.00) que dice haber pagado indebidamente por multa impuesta en Póliza N° B-08-5-1464 en la Administración de Aduanas y Rentas de Puerto Cortés.

Resulta: Que en treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se dió traslado de la solicitud presentada junto con los comprobantes acompañados, a la Administración de Aduana y Rentas de Puerto Cortés para que emitiera el informe correspondiente.

Resulta: Que la Administración de Aduana al devolver su traslado insertó el informe que en su parte pertinente dice: "Que después de un minucioso examen de la documentación que se acompaña al presente expediente y previa comprobación de la misma con los archivos de la Aduana opina la presente solicitud si es justa y procede".

Resulta: Que de las presentes diligencias se dió traslado a la Auditoría y Dirección General de Aduanas y Tribuciones Indirectas para los efectos del correspondiente dictamen.

Resulta: Que ambas dependencias al devolver sus respectivos traslados fueron de completa opinión porque no se devuelva la cantidad solicitada de veinticinco lempiras exactos (L 25.00) de que se ha hecho referencia.

Considerando: Que de conformidad con los informes que anteceden no es procedente acceder a lo pedido.

Por tanto: El Presidente de la República,

ACUERDA:

Denegar la solicitud de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo N° 137

Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1962.

Visto para resolver el oficio N° 590, suscrito por el señor Virgilio Joya Moncada, en su carácter de Sub-Secretario de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, contraída a pedir se le devuelva a la señora Elladean de Harrell, mayor de edad, casada, misionera evangélica, de nacionalidad norteamericana, y residente en esta ciudad, la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras, pagados por su permanencia en el país en calidad de extranjera como garantía.

Resulta: Que al oficio se acompaña el recibo talonario N° 149680 de fecha 12 de septiembre de 1961 a favor del mencionado señor Harrell, mediante el cual acredita haber depositado la cantidad cuya devolución se solicita.

**PARA MEJOR SEGURIDAD**

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

Resulta: Que al oficio se acompaña con recibo talonario N° 149681 con fecha 12 de septiembre de 1961, a favor de la mencionada señora mediante el cual se acredita haber depositado la cantidad cuya devolución se solicita.

Considerando: Que de conformidad con el Artículo 29 del Decreto Legislativo N° 74 de 10 de febrero de 1934, el depósito a que están obligados los extranjeros que deben permanecer en el país, les será devuelto después de tres meses de su ingreso.

Considerando: Que por el depósito de que se hace mérito fue enterado con fecha 12 de septiembre de 1961, habiendo transcurrido por consiguiente los tres meses que se refiere la ley.

Por tanto: El Presidente de la República,

ACUERDA:

Que por la Tesorería General de la República, se devuelva a la señora Elladean de Harrell, de generales indicadas, la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras, de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

Acuerdo N° 138

Tegucigalpa, D. C., 7 de febrero de 1962.

Visto para resolver el oficio N° 591, suscrito por el señor Virgilio Joya Moncada, en su carácter de Sub-Secretario de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, contraída a pedir se devuelva al señor Billy Wayne Harrell, mayor de edad, casado, profesor y misionero evangélico, de nacionalidad norteamericana residente en esta ciudad, la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras, pagados como garantía por su permanencia en el país como extranjero.

Resulta: Que al oficio se acompaña el recibo talonario N° 149680 de fecha 12 de septiembre de 1961 a favor del mencionado señor Harrell, mediante el cual acredita haber depositado la cantidad cuya devolución se solicita.

**AVISOS**

**Poder General**

El suscrito, en concepto de Gerente Administrador de la Sociedad "R. Appenzeller y Compañía, S. de R. L.", de este domicilio, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en escritura autorizada en esta ciudad, en esta misma fecha y ante el Notario Francisco Ruiz Paz, se otorgó a favor del señor Gustavo Appenzeller Cerrato, Poder General, a efecto de que el mandatario instituido pueda representar a la sociedad en todo tiempo, tanto judicial como extrajudicialmente.—San Pedro Sula, 9 de septiembre de 1964.

RICARDO APPEZZELLER,  
Gerente Administrador de la Sociedad  
R. Appenzeller y Compañía, S. de R. L.

22 S. 64.

**REMA TE**

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazan, al público en general y para los efectos de la ley, hace saber: que en el local que ocupa este Despacho se rematará en pública subasta en la audiencia del día viernes dos de Octubre del corriente año, a las diez de la mañana, el inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno situado en el barrio El Carmen de esta ciudad, marcado con el número Veintiuno B, el cual mide y limita así: al Norte, veinticuatro metros, limita con lote número cuarenta y cinco, calle de por medio; al Sur, una curva de diecisiete metros cincuenta centímetros de ra-

Considerando: Que de conformidad con el Artículo 2º del Decreto Legislativo N° 74 de 10 de febrero de 1934, el depósito a que están obligados los extranjeros que deben permanecer en el país, les será devuelto después de tres meses de su ingreso.

Considerando: Que por el depósito de que se hace mérito fué enterado con fecha 12 de septiembre de 1961, habiendo transcurrido por consiguiente los tres meses a que se refiere la Ley.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Que por la Tesorería General de la República, se devuelva al señor Billy Wayne Harrell, de generales indicadas, la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias

dio, limita con lote treinta y ocho, calle de por medio; al Este, veintidós metros, limita con lote veintidós, y al Oeste, quince metros noventa centímetros, limita con el lote Veintiuno A., con una área de quinientas veintiuna y a r a s cuadradas, inscrito el dominio a favor de la señora Irma Venegas G o d o y de Matamoros Carrasco, bajo el número 318, folio 493 y 494 del Tomo 152, en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Francisco Morazán, este inmueble se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Ernesto Matamoros Carrasco es en deberle a la Exportadora de Café Honduras, S. de R. L. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras

partes del avalúo, el que fué concertado por las partes en la cantidad de quince mil lempiras exactos.—Tegucigalpa Distrito Central, sábado 29 de agosto de 1964.

MANUEL ANTONIO PADILLA R.  
SECRETARIO DEL JUZGADO

Del 2 al 28 S. 64.

**Herencia**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial de Danlí, departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha diez y ocho de los corrientes, declaró heredera ab intestato de su difunto padre natural, Secundino Sevilla Banegas, a la señora Juliana del Carmen Cruz, y le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Danlí, 19 de septiembre de 1964.

G. BARRIOS M.  
Srio.

22 S. 64.

**Nota de la Administración**

Los originales que se envíen para publicar en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuese, a máquina.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonos						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.0201	0.0402
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2315	0.4630
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2768	0.5536
Corona Sueca	0.1948	0.3896
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.00160	0.00320
Dólar Canadiense	0.9275	1.8550

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.